



Municipalidad de
NOGALES

1er. CONCEJO ORDINARIO MES DE FEBRERO 2019

ACTA N° 04

En Nogales, a 04 de febrero de 2019, siendo las 09:16 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN FLORES OLIVARES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- EDUARDO BUENO NAVARRO

TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Acta N° 40.
3. Sanción patente de alcohol de Ricardo Aliaga Gómez, expone Verónica Fernández Alvarado, encargada de Rentas.
4. Presentación Programa Mujeres Jefas de Hogar, expone Srta. Mariana Tapia y Sra. Verónica Campos, Dideco.
5. Presentación proyecto de acuerdo para la celebración del contrato proyecto reposición plazuela Manuel Rodríguez, adjudicado a la Empresa Cesar González Tapia, expone Sr. Sergio Herrera Bustos y la Sra. Karen Aracena Gómez.
6. Sanción complementación de Ordenanza de uso de vehículos municipales por organizaciones sociales, territoriales y funcionales, agregando el título VIII, artículo 26, bajo el epígrafe "Uso de vehículos municipales en casos específicos calificados",

expone Sr. Alejandro Borbarán Fernández Asesor Jurídico y el Sr. Marcerlo Chacana González Encargado de Movilización.

7. Varios.

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre esta primera sesión ordinaria del mes de febrero del año 2019, sesión N° 04.

Acta N° 40.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. alcaldesa: Llama sancionar.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 11: Se aprueba por 7 votos a favor.

Patente de alcohol de Ricardo Aliaga Gómez, expone Verónica Fernández Alvarado, encargada de Rentas.

Sra. alcaldesa: Señala que pasen a otro punto mientras llega la Sra. Verónica Fernández Alvarado, encargada de Rentas.

Presentación Programa Mujeres Jefas de Hogar, expone Srta. Mariana Tapia y Sra. Verónica Campos, Dideco.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Mariana Tapia: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal y expresa que esta presentación se hace todos los años, pero esta vez vinieron antes para poder entregarles afiches a los Concejales y ellos los puedan difundir, también agregan que desde el año pasado han tenido bastantes cambios en el programa.

Sra. Verónica Campos: Expresa que el programa tiene como objetivo promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, esto a través de un conjunto de herramientas que le permite generar y gestionar ingresos propios a partir del trabajo remunerado del acceso a la oferta pública, el programa tiene distintas etapas, la primera es la difusión y convocatoria, que se hace a través de dípticos, afiches en lugares concurridos tanto en El Melón como en Nogales y a través de las redes sociales, postulación y selección es cuando las mujeres están interesadas y se inscriben y en abril se informa quienes fueron seleccionadas, los talleres de formación para el trabajo que es un etapa común es durante el mes de mayo donde las mujeres acceden a una serie

de talleres que realizan donde se abordan diferentes temas relacionados con el género y la situación de las mujeres en nuestro país, posteriormente la construcción del proyecto laboral, esto es donde las mujeres en un documento que entrega SERNAMEG, escriben qué es lo que ellas necesitan, qué apoyo requieren ellas, en este caso puede ser ayuda odontológica, exámenes preventivos, para ayudarles a conseguir trabajo o para acceder algunos fondos que le permiten potenciar su emprendimiento, una vez que tienen eso pasan a la formación de datos específicos donde se hacen talleres para las mujeres que tienen emprendimientos, son talleres que trabajan con Fomento Productivo, para ayudarlos a potenciar su emprendimiento y talleres para las mujeres del lado dependiente que son aquellas que están en busca de trabajo, por tanto trabajan con la Omil, realizando apresto laboral que les permite tener mayores habilidades para poder insertarse en el mundo laboral, posteriormente alrededor de septiembre comienzan a implementar el proyecto laboral, es decir si tal persona quería atención odontológica, ellas lo gestionan a través del consultorio o de las distintas instituciones que les permitan cumplir con el proyecto de la mujer, y finalmente se produce el egreso de ellas una vez que tienen la mitad o más de sus ideas elaboradas o cumplidas.

Agrega que en los folletos que ellas reparten aparecen los requisitos para que las mujeres puedan inscribirse.

Concejal Lineros: pregunta qué sucede si una persona no tuviera el registro social de hogares.

Sra. Verónica Campos: Responde que no puede porque tienen que tener el registro social de hogares.

Sra. Mariana Tapia: Señala que a veces han pasado personas que tienen problemas con la ficha de que tienen el puntaje alto, pero como están 3 meses inscribiendo, por ende muchas veces alcanzan a solucionar los problemas de la ficha, igual hay situaciones que se abordan de otra forma cuando lo amerita.

Concejal Flores: Pregunta para cuántas personas hay cupo.

Sra. Verónica Campos: Responde que 110 son los cupos para este año.

Sra. Alcaldesa: Pregunta de qué entidad depende este programa.

Sra. Verónica Campos: Responde que al Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

Sra. Alcaldesa: Expresa que se podría ir a pedir más cupos.

Sra. Mariana Tapia: Manifiesta que para que aumente la cobertura depende la población de la comuna y ahí tienen que aumentar los recursos también.

Concejal Flores: Pregunta por la cifra de las personas postulan.

Sra. Verónica Campos: Responde que el año pasado fueron alrededor de 200 personas, por eso quedan muchas personas afuera y debido a esto se genera una lista de espera y a ellas les corre bastante esta lista, porque hay mujeres que se inscriben en enero y una vez

que las llaman en abril, muchas han cambiado los teléfonos o no contestan y simplemente no las pueden contactar.

Sra. Alcaldesa: Les pide que cuando no les contesten, se acerquen a ella y en conjunto van a ir al domicilio de la persona a verla, porque a veces le roban el teléfono o pueden haberlo perdido.

Sra. Verónica Campos: Expresa que muchas veces lo han hecho van al domicilio, andan en terreno, y de hecho cuando las personas se inscriben insisten bastante en que les den más de un número de teléfono, para que en el caso de que pierdan uno, tengan el de referencia para recados o que den aviso y se acerquen a la oficina.

Concejal Flores: Pregunta qué pasa si la persona estuvo en el programa jefas de hogar el 2018, puede volver a participar.

Sra. Verónica Campos: Responde que si la persona ya participó tiene que esperar 3 años para volver a inscribirse, porque el sistema la registra y automáticamente la deja fuera si no ha cumplido el plazo.

Concejal Flores: Consulta si cuando comienza una vez que ya tengan la lista con las personas seleccionadas.

Sra. Verónica Campos: Expresa que el 31 de marzo se terminan las postulaciones y en la primera semana de abril ya se empiezan a ver el tema de los listados y se publican en Dideco de Nogales y en el Centro Cívico.

Concejal Gachón: Pregunta que significa RSH.

Sra. Verónica Campos: Significa Registro Social de Hogares.

Concejal Marchant: Manifiesta que ellos hablan de preparar para el trabajo dependiente, pero también para el micro emprendimiento para ser independiente, pregunta hasta qué edad es para ser independiente, para a lo mejor iniciar un microemprendimiento de venta por ejemplo, se hace ese trabajo.

Sra. Verónica Campos: Expresa que el programa ha tenido muchos cambios, antiguamente se tomaban ideas de emprendimiento, ahora no, se toman personas que quieran emprender se toman personas que ya tengan el emprendimiento, se fortalecen, este año el enfoque está centrado en el tema de capacitación para las mujeres, porque el objetivo del programa era entregar herramientas para que ellas puedan trabajar, y las herramientas son las capacitaciones y eso es lo que se hará este año, no está asociado a entrega de fondos concursable.

Concejal Marchant: Manifiesta que recuerda que en años anteriores se entregaban a mujeres que querían iniciar un microemprendimiento y le entregaban hasta \$700.000.- para que iniciaran su propio negocio, pregunta si ahora eso no corre.

Sra. Verónica Campos: Señala que en años anteriores se les asociaba mucho a un programa y se les entregaba un fondo, entonces mucha gente llegaba más por el interés de un financiamiento, ahora la línea cambió ahora son solo emprendimientos activos.

Concejal Marchant: Manifiesta que le parece extraño que la mujer cuando se le va a entregar un financiamiento haya sido poca la participación, porque justamente lo habían conversado, cuando hay financiamiento la mujer comúnmente se entusiasma y se motiva mucho más y sobre todo para ser su propia jefa. Reitera que es extraño que el llamado haya sido tan bajo considerando que es una oportunidad.

Sra. Verónica Campos: Expresa que si postulaban el problema es que no seguían con el emprendimiento.

Sra. Alcaldesa: Señala que pasa lo mismo con los cursos del Sence, se inscriben una cantidad, al final son 25 cupos, pero las personas no pueden fallar porque no le van a dar la oportunidad y terminan quitándole la oportunidad a personas que quizás si lo iban a hacer, de 30 personas terminas certificando 20 y 10 no fueron.

Sra. Verónica Campos: Manifiesta que a ellos les pasaba lo mismo se les entregaban ayudas para los emprendimientos y terminaban vendiendo las cosas y como programa no estaban cumpliendo el objetivo ya que su objetivo es fortalecer el emprendimiento.

Concejal Flores: Señala que eso pasaba con el tema del Fosis.

Concejal Lineros: Expresa que ellos veían que en el observador y salían las cosas que se vendían y como ellos los ubicaban, ellos sabían que eran de ese emprendimiento, no hay una acapite, donde se haga un seguimiento a los emprendimientos para ver si están fortalecidos o tienen algunas debilidades que hay que apoyar.

Sra. Verónica Campos: Manifiesta que ellas lo que hacen entre los meses de enero y febrero visitan algunos para ver cómo van, sacan fotos y llevan un registro de eso por si les preguntan, estén los antecedente, pero si se han encontrado en este último tiempo que la gente si ha seguido con su emprendimiento, porque una vez que postulan al tema del emprendimiento hay todo un trabajo detrás.

Sra. Alcaldesa: Señala que cuando se le van a dejar las cosas a la personas ella les dice que si venden las cosas nunca más se les entrega algo, porque le quitan la posibilidad a otra persona que de verdad lo necesite.

Sra. Verónica Campos: Reitera que en esta línea de financiamiento siguen inscribiendo hasta marzo en el Centro Cívico y en Dideco.

Concejal Flores: Pregunta si ellas para acreditar que son jefas de hogar tienen que tener un contrato.

Sra. Verónica Campos: Expresa que en el Registro Social de Hogares aparece el nombre de la persona y si efectivamente es la jefa de hogar.

Patente de alcohol de Ricardo Aliaga Gómez, expone Verónica Fernández Alvarado, encargada de Rentas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Verónica Fernández: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal y expresa que es una solicitud de patente de alcohol del Sr. Ricardo Aliaga de acuerdo a la Ley 18.695 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, art. 65, letra O, la Alcaldesa requerirá acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcohol, la solicitud presentada por Don Ricardo Aliaga, sobre patente clase C, restaurante diurno o nocturno, los documentos presentados son el certificado de recepción definitiva de la Dirección de Obras, sobre edificación nueva, certificado de dominio vigente, iniciación de actividades como microempresa familiar, la resolución exenta del Servicio de Salud de Valparaíso, el certificado de antecedentes, declaración jurada Ley de Alcoholes, fotocopia de la cédula de identidad, certificado de la junta de vecinos y el informe favorable de carabineros, esa fue la documentación presentada y es la que se requiere.

Sra. Alcaldesa: Pregunta si corresponde que sea una microempresa familiar si él ha sido toda la vida empresario se puede acoger a esto.

Sra. Verónica Fernández: Señala que la microempresa familiar significa que él aparte de tener el local, lo va a ocupar como su casa, como dormitorio, que él viva ahí, y va a trabajar parte de su familia que pueden ser hasta 5 familiares directos.

Concejales Flores: Manifiesta que tiene una consulta, por qué en el certificado de la junta de vecinos no aparece el tema de la venta de alcohol.

Sra. Verónica Fernández: Responde que la parte de alcohol la ve carabineros, la junta de vecinos siempre pone lo que se va a vender, pero en parte.

Sra. Alcaldesa: Expresa que el abogado dijo que esas cosas no eran vinculantes. Consulta si hay pregunta y llama a votar.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 12: Se aprueba por 7 votos a favor.

Concejales Marchant: Manifiesta que tiene una opinión y no es que se vaya a ir en contra, tiene para el tema del pool y están súper claros que en esto se vende trago.

Sra. Verónica Fernández: Señala que funcionan juntas es el mismo local, tienen el restaurant y salón de pool, pero eso no quiere decir que puedan tener venta de alcohol.

Sra. Alcaldesa: Expresa que también depende que los carabineros fiscalicen.

Sra. Verónica Fernández: Manifiesta que el salón de pool es una patente comercial aparte.

Concejal Rivera: Señala que así como aprobó esto hoy día, no quiere que el día de mañana lleguen cambiando el nombre al restaurante, él no lo va a aprobar, él lo aprueba esta vez no más y él sabe por qué lo dice.

Concejal Flores: Expresa que esta patente no la puede vender, porque es una empresa micro familiar, no funciona como botillería.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que él no puede poner a nadie más para vender.

Presentación proyecto de acuerdo para la celebración del contrato proyecto reposición plazuela Manuel Rodríguez, adjudicado a la Empresa Cesar González Tapia, expone Sr. Sergio Herrera Bustos y la Sra. Karen Aracena Gómez.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Sergio Herrera: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal y expresa de acuerdo a lo que dice la Ley en artículo 65, contrato sobre 500 UTM, pasan por acuerdo de Concejo y este contrato tiene un monto de \$28.685.076.- se realizó la correspondiente licitación y de acuerdo a la evaluación que realizaron los profesionales ganó la Empresa Cesar González Tapia, este proyecto ya se habría presentado antes, cuando se pidió el aporte de los diez millones de parte del municipio.

Concejal Lineros: Pregunta cuántas empresas participaron en esta licitación.

Sr. Sergio Herrera: Responde que fue un solo oferente, y que en los antecedentes enviados sale todo, en la visita a terreno llegan muchos pero después son pocos los que participan.

Sra. Alcaldesa: Consulta si hay pregunta y llama a votar.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 13: Se aprueba por 7 votos a favor.

Complementación de Ordenanza de uso de vehículos municipales por organizaciones sociales, territoriales y funcionales, agregando el título VIII, artículo 26, bajo el epígrafe "Uso de vehículos municipales en casos específicos calificados", expone Sr. Alejandro

Borbarán Fernández Asesor Jurídico y el Sr. Marcerlo Chacana González Encargado de Movilización.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Alejandro Borbarán: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal y les recuerda en diciembre se trajo una propuesta para complementar el artículo 13 de esta ordenanza en el sentido que el bus se podía utilizar solo por 3 días, y habían varias organizaciones que querían usarlo por más días, entonces en ese momento se planteó a que se aumentara a 20 días en periodo estival, pero no se votó, porque lo ideal sería que fuese por un tiempo más prolongado, en cualquier época del año, no solamente en el periodo estival y también por los viajes tanto en territorio nacional y eventualmente en el extranjero, es por eso que si hubiera que rectificar habría que hacerlo en octubre y ya hay algunas organizaciones que están interesadas a pedir el bus, sobre todo el más grande, es por eso que se tomó la idea de complementar la ordenanza, por lo cual no habría que hacer rectificación en octubre, si no la complementación que se puede hacer en cualquier momento, proponiendo agregar este título VIII, artículo 26, este proyecto de acuerdo tiene por finalidad proponer al Concejo que otorgue la aprobación para que la Alcaldesa proceda a la agregación de este título VIII, artículo 26, bajo el epígrafe o título "Uso de vehículos municipales en casos específicos calificados", a la ordenanza de uso de vehículos municipales, agrega que lo dejaron un tanto abierto porque normalmente son los buses, pero podría darse la ocasión de que sea un furgón y la idea es no restringirse tanto depende de la circunstancias, en el caso de los buses se paga el petróleo ida y vuelta de acuerdo al valor del petróleo.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que también por si hay alguna catástrofe en otra ciudad, se les pudiera proporcionar ayuda.

Sr. Alejandro Borbarán: Expresa que la idea es darle una herramienta a la Alcaldesa y al Concejo Municipal, para que estos vehículos puedan ser entregados con alguna finalidad municipal, como recreación, temas de cultura, algún caso de catástrofe, agrega que en algunos casos no se cobra.

Concejales Flores: Manifiesta que tiene una duda, que sale solo lo del combustible y no lo del peaje.

Sr. Alejandro Borbarán: Señala que en el tema de los peajes, estacionamientos y el tema de los gastos particulares, cada agrupación tiene que autosustentarlo.

Concejales Marchant: Pregunta si lo que se cancela es el total del combustible o solamente una parte.

Sr. Alejandro Borbarán: Responde que el total.

Concejales Marchant: Expresa que ya sea por una tarde, un día o 3 días.

Sr. Alejandro Borbarán: Manifiesta que se cancela ida y vuelta, de acuerdo a la distancia que existe y al valor que tenga en ese momento el petróleo, ahí se les entrega el valor y se cancela en la Unidad que corresponde.

Concejal Flores: Pregunta si existe la posibilidad de haya estándar de los valores, como por ejemplo un viaje a Quintero, sabe que igual eso va a variar, pero para tener un valor fijo a grandes rasgos.

Sra. Alcaldesa: Responde que tienen una tabla y se calcula por kilómetro.

Sr. Alejandro Borbarán: Señala que lo que podrían hacer es pedirle a Don Marcelo Chacana que haga una tabla con los valores aproximados, con los lugares más recurrentes, porque incluso se calculan hasta los peajes dependiendo a la localidad que van.

Concejal Flores: Expresa que lo dice por el tema de las especulaciones sobre los cobros.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que tuvieron un problema con la Unión Comunal de Adultos Mayores de El Melón, pero ya se solucionó el problema. Consulta si hay pregunta y llama a votar.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba , agrega que a veces las organizaciones no saben lo que aporta el municipio, no saben que tienen que darle viatico al chofer y eso es una suma más y lo otro es el tema del cuidado de los vehículos.
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 14: Se aprueba por 7 votos a favor.

Puntos Varios

Concejal Gachón: Reitera el tema de la señalética, hace falta el ceda el paso, en el Ex Asentamiento de El Melón, a la altura del cristo, hay que insistirle a vialidad.

Sra. Alcaldesa: Señala que ella misma irá a instalar el cede el paso.

Concejal Gachón: Manifiesta que no es una denuncia, no es una acusación, no es nada, pero quiere ponerlo en el tapete, cuando hay animales en la carretera, si bien es cierto está el teléfono de emergencia que tiene la concesionaria y uno puede llamar, pero muchas veces contestan y muchas veces no contestan y va a depender mucho del lugar en, donde estén, lo que tienen para vigilar la carretera, entonces uno recurre a carabineros y se ha encontrado en 3 o 4 ocasiones que los carabineros le han dicho que ya avisaron a la concesionaria y es responsabilidad de ellos, él tiene una discrepancia con carabineros, porque si bien es cierto, es responsabilidad de la concesionaria, también es responsabilidad de carabineros evitar que haya un accidente, ellos pueden actuar de forma mucho más rápida que la concesionaria, quiere dejar claro que él no los está acusando, pero que si deben actuar rápidamente en términos preventivos.

Sra. Alcaldesa: Les pide a los Concejales que si ven animales en la vía pública o en cualquier lado den aviso al encargado de emergencia que es Marcelo Tapia, él se va a encargar de solucionar los

problemas con la concesionaria, igual citará a una reunión a la nueva capitana de Carabineros, porque cree que es importante el punto que expuso el Concejal.

Concejal Gachón: Señala que a lo que él se refiere es que la inmediatez está en Carabineros, ante la afluencia de vehículos que tienen en la ruta.

Concejal Flores: Expresa que cuando se empezó con el tema del aparcadero, se hicieron varias operativos y había disminuido arto el tema, él cree que hay que empezar a realizar estos mismos operativos.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que harán una reunión grande

Concejal Rivera: Expresa que anteriormente se solicitó que mandaran a cambiar la cámara que está en avenida Prat y se hizo, esas cosas hay que destacarlas, lo mismo que están haciendo en los Magnolios, se agradece la labor que hicieron. Agrega que las Araucarias, en el pasaje Los Tamarugos, hay un pedazo de 1 metro de ancho, que seguramente hicieron una reparación y quedó abierto, no volvieron a asfaltar.

Sra. Alcaldesa: Señala que hay que poner mucha atención cuando empiecen a romper calles, porque muchas veces es para hacer un servicio particular y después no son capaces de parchar las calles.

Concejal Rivera: Manifiesta que deberían hacerlo porque en las bodegas hay asfalto frio, entonces lo pueden hacer, señala que lo mismo pasa en la Macal Tres en el pedazo que dobla para la Macal Rural.

Concejal Lineros: Señala que él también lo ha planteado en otras oportunidades.

Sra. Alcaldesa: Expresa que ese terreno es de un particular, pero que va a revisar los planos.

Concejal Rivera: Manifiesta que le han preguntado mucho en donde se estaban comprando los terrenos para el cementerio.

Sra. Alcaldesa: Señala que al final donde la Sra. Ulda, ella es viuda y está juntando los papeles porque tenía que hacer la posesión efectiva, terminando con eso tenían que hacer una topografía.

Concejal Rivera: Pregunta si eso ya lo tienen comprado, porque no sabe si fue la señora o unos de los hijos que dijo que no se había hablado nada con ellos.

Sra. Alcaldesa: Responde que primero tienen que pasarle todos los documentos que les faltan, ellos tienen comprometidas las platas para comprar un terreno municipal y ellos están comprometidos de venderles a ellos, como pueden comprarle a la Sra. Ulda, pueden comprarle a cualquiera, porque las platas ya están comprometidas.

Concejal Rivera: Manifiesta que entonces no hay nada asegurado.

Sra. Alcaldesa: Señala que tienen las platas listas para comprar y la señora les va a vender como 6 hectáreas.

Concejales Rivera: Pregunta si le llegó una solicitud de los vecinos del Rungue, no de la Junta de Vecinos, si no de los vecinos, que tiene que ver con Seguridad Ciudadana.

Concejales Marchant: Señala que él ya lo planteó en la reunión de Seguridad Ciudadana.

Concejales Rivera: Manifiesta que quieren tener una reunión con la Alcaldesa para plantearle el problema.

Sra. Alcaldesa: Expresa que lo están coordinando con Marcelo Tapia.

Concejales Flores: Señala que no sabe qué está pasando con Vialidad que no están haciendo mantenciones en los caminos rurales, las cortas de pastos, no han habido mantenciones.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que están terminando con los asfaltos en las calles.

Concejales Flores: Expresa que había una cuadrilla que se encargaba de la mantención.

Sra. Alcaldesa: Señala que están todos de vacaciones, por ahora están viendo el tema de los asfaltos porque fue un compromiso que dejó Renzo, y agrega que en los casos particulares están todos notificados.

Concejales Flores: Pregunta cuánto plazo se les dio.

Sr. Marcelo Tapia: Responde que 10 días.

Concejales Flores: Expresa que en el Huellacanal de El Polígono están solicitando señalizaciones de tránsito.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que tiene un alto de peticiones de señaléticas, pero el problema es que va haber que hacer una modificación presupuestaria, porque no tienen mucha plata como para comprar tantas señaléticas, hay que ver con lo que tienen primero y si falta se llamara a una modificación.

Concejales Flores: Señala que hay mucha preocupación en los agricultores de los sectores bajos por el tema del agua, siguen construyendo en artos sectores y financiados por programas de gobierno, estos mini embalses que son acumuladores de agua, como por ejemplo el sector de La Peña deben haber hecho unos 5 o 6 embalses, allá no hay agua, está corriendo riesgo el comité de agua potable a PR, los pozos han bajado demasiado por la extracción de agua de esos embalses.

Sra. Alcaldesa: Expresa que eso lo tiene que ver la DOH, y que no se meterá en cosas que no se tiene que meter.

Concejal Flores: Manifiesta que las agrícolas de Sopraval hacen los pozos un poco más profundos y secan los pozos del lado y eso es lo que está pasando, hay que ver como se protege el tema del agua.

Sra. Alcaldesa: Señala que van a tomar medidas, pero que no lo pida cosas que no se puedan.

Concejal Flores: Expresa que se puede oficiar desde el municipio la preocupación por este tema. Agrega el tema de las luminarias en los sectores rurales hubieron unas que cambiaron pero hay otras que no.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que aún están en La Peña, y que les falta para terminar.

Concejal Marchant: Señala que muchas personas le han pregunta por el tema del pago del aseo domiciliario, ya que han salido cuentas muy elevadas.

Sra. Alcaldesa: Expresa que van a realizar una reunión con la encargada de patente, porque esto depende del Servicio de Impuestos Internos, porque el avalúo viene de allá, y van a solicitar la presencia de uno de sus trabajos para que pueda venir a informarle a la gente, que se pagan por el negocio o contribuciones.

Concejal Flores: Manifiesta que han subido mucho los avalúos por eso hay más gente que tiene que pagar.

Concejal Marchant: Sería importante quizás que alguien les venga a informar del Servicio de Impuestos Internos, para saber la fórmula del cálculo del monto que la gente tiene que pagar , porque hay una familia de El Melón que le salió \$78.000.- por cobro de basura.

Sra. Alcaldesa: Señala que ellos también se toparon con muchas problemáticos, mando a Marcelo Tapia a entregar todos los cobros de basura y las direcciones no cuadraban.

Concejal Rivera: Manifiesta que son las personas que pasan el avalúo de 225 UTM.

Concejal Marchant: Pregunta por cálculo del monto total que se les cobra, de dónde viene.

Sr. Marcelo Tapia: Responde que es de Obras de acuerdo a los costos que tiene el servicio.

Sra. Alcaldesa: Expresa que igual hay personas que pueden pagar, pero son frescas.

Concejal Marchant: Señala que hay familias que han hablado con él y que las ha salido menos, sabe que en todo ámbito existe el asistencialismo y el aprovechamiento, él cree que hay situaciones específicas que pueden ser derivadas al asistente social.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que va a ser mejor esperar a que se haga esta reunión antes mencionada.

Concejal Marchant: Pregunta si esta reunión será a nivel de comunidad.

Sra. Alcaldesa: Responde que sí, que se hará una reunión para que los más afectados vallan y expongan su caso.

Concejales Marchant: Pregunta si habría la posibilidad que cuando la suma sea muy alta generar un convenio de pago.

Sr. Marcelo Tapia: Expresa que se pagan 6 cuotas en el año.

Concejales Flores: Señala que el Servicio de Impuestos Internos va a ser clarito, porque es por el reevaluó de las casas.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que a veces la gente se pone a hablar y no evalúan como corresponde, que quiere decir, que compran un terreno y cuando construyen no la inscriben en la dirección de obras, no regularizan.

Concejales Flores: Expresa que hay que revisar caso por caso.

Concejales Rivera: Señala que este punto que tiene que ver con la ordenanza de la basura, cuando se hizo esto se pagaban \$42.000.- anuales y se pagaban en 4 cuotas, después vino la modificación a la ordenanza y se subió bruscamente a \$ 76.000.-, por eso él lo rechazó.

Sra. Alcaldesa: Expresa que ella se refiere a los que tienen buena situación y no pagan.

Concejales Rivera: Manifiesta que con respecto al cobro debiese hacerse un estudio bien profundo, porque fue muy brusco el cambio.

Concejales Lineros: Rectifica lo que se ha dicho con el tema de los animales y lo otro es que como su población está cerca de la carretera y con el flujo que hay eso va a provocar más de un problema, por eso es bueno que se tomen las medidas. Agrega que el tema del cobro del aseo ojala se llegue a buen término, él no está diciendo que no se pague, si no que sea un valor mucho más justo.

Sra. Alcaldesa: Señala que ella comparte la opinión que tienen los Concejales.

Concejales Rivera: Expresa que a lo mejor el municipio tenía metido todo esto en el presupuesto y no se va a poder.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que algo se tendrá que hacer.

Concejales Lineros: Señala que está bueno lo que se está planteando, algunos vecinos le preguntaban si era legal o no

Sra. Alcaldesa: Expresa que ira casa por casa y le da firmado que el 60%no pagan derecho de basura y tienen tremendas casas.

Concejales Lineros: Manifiesta él no está diciendo que no se pague, pero hay algunos cobros que son de mucho impacto, porque hay familias que tienen situaciones distintas. Agrega que el otro tema que le preocupa es el de un programa que hay para quienes son diabéticos que es el fondo de ojo, lo que lo inquieta es como lo va a abordar el departamento de salud, porque quien realiza ese programa es el Sr. Correa y él tiene facturado diciembre de 2017 y esa factura aún no se paga.

Sra. Alcaldesa: Señala que se acerque a hablar con Don Manuel, él le va a explicar todo con lujos y detalles, porque ese tema está sumariado.

Concejal Lineros: Expresa que le ha llamado la atención que como limpiaron la carretera han dejado bolsas de basuras que llevan como 4 o 5 días y quedaron ahí, ya se están desarmando, pregunta si hay algún convenio con la empresa de aseo para retirarla.

Sra. Alcaldesa: Le pide a Don Marcelo Tapia que se encuentra presente, que se haga un oficio al respecto.

Concejal Lineros: Le llama la atención que a pesar del esfuerzo que se hizo para asfaltar el sector de las Palmas y quedo bastante bueno con luminarias y todo, la gente aún lo está teniendo como micro basural.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que la idea de ella es poner 2 cámaras, porque votan mucha basura.

Concejal Lineros: Expresa que un vecino lo llamó y plantea que viene un camión de La Calera a sacar agua del estero de El Melón, él le sacara fotos al camión, porque saca agua y se la lleva.

Sra. Alcaldesa: Señala que antes que la persona hable con él tiene que tener las pruebas.

Concejal Lineros: Manifiesta que van a sacar fotos.

Concejal Gachón: Señala que ahora se secó ese lado, ya no hay agua ahí.

Concejal Lineros: Expresa que si hay. Agrega que hay que hacer un ordenamiento con el tema de los números de las casas, porque uno puede tener una dirección pero después no la encuentra en terreno.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que ella también tiene un punto vario, porque está aburrída de que basureen con ella en las redes sociales, cuando su único objetivo es hacer las cosas bien, les pregunta si se recuerdan de la señora que tenía un carrito frente a la Municipalidad, que vendía empanadas y esas cosas, a ella no se le renovó para que esté exclusivamente en ese lugar, conversó con ella, porque hay un informe que mandó el Juzgado de Policía Local al municipio, porque donde la niña fríe cosas los olores era molestos, ella le ofreció ponerse en cualquier parte de la comuna, también le dieron la oportunidad que trabajaron en la navidad para los niños y el marido de ella se expresó de muy mala forma, y ella la tomó en cuenta porque siempre quieren darles más oportunidades a los emprendedores ya que a ellos se les cancelaba por el servicio prestado, porque además ellos cuentan con los papeles de sanidad y el carnet de manipulación de alimentos, se les entregaron todos los insumos, ellos solo tenían que prepararlos, incluso el Concejal Marchant le pregunto si se podía poner en cualquier lado a lo cual ella respondió que sí. Agrega que ahora ella tiene que mandar un oficio al Servicio de Viña Del Mar- Quillota y ellos le tienen que responder quiénes son las personas que pueden freír en carritos, esta niña no estaría calificando para esto, al final todo este remolino que se armó se puso ella sola la sogá en el cuello, ella nunca la trató mal, ni siquiera cruzaba para el frente, es fácil vociferar por las redes sociales, eso le da rabia, porque ella no le ha quitado la posibilidad de trabajar sabiendo que es una persona que lo necesita.

Concejal Flores: Pregunto si el tema que salió por el olor a fritura es un oficio del Juzgado.

Concejal Rivera: Expresa que él no lo cree que allá esta carta, porque es imposible que les llegue el olor.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que siempre hay que escuchar la otra parte, y aunque ahora ella quisiera ponerla ahí no se puede.

Concejal Flores: Le pregunta si se puede poner en otro lugar.

Sra. Alcaldesa: Responde que ahora no la va a poder autorizar hasta que cambie el carrito.

Concejal Flores: Consulta si se pondría poner con otras cosas que no sean frituras, en el mismo lugar que estaba.

Sra. Alcaldesa: Responde que no porque ya ha basureado mucho con ella, lo otro es que a ella se le venció el permiso.

Concejal Bueno: Discrepa mucho con el Juzgado, porque él muchas veces comió empanadita ahí y nunca sintió un mal olor.

Concejal Rivera: Expresa que en esa familia hay un niño enfermo de cáncer.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que se puede poner donde quiera pero tiene que tener el carro que corresponda.

Sr. Alejandro Borbaran: Expresa que la Ley Orgánica señala expresamente dentro de la norma de régimen de bienes de la Municipalidad le corresponde administrar los bienes nacionales de uso público, artículo 34 más menos, incluye hasta el subsuelo y todos los permisos que otorgue la municipalidad es precario y eso significa que no existe de la obligación de mantenerlo continuamente, por eso no existe la obligación de renovar permisos.

Sra. Alcaldesa: Señala que las cosas se consiguen con humildad.

Concejal Bueno: Manifiesta que su personal, especialmente su Jefa de Gabinete no tiene nada de humildad y sin embargo está con ella, para que pide humildad en otras personas entonces.

Concejal Flores: Pide que si existe la posibilidad de renovarle el permiso sería bueno.

Sra. Alcaldesa: Cierra el concejo ordinario a las 10:40 hrs.

